# Informe de técnico avance de las reuniones y talleres en el marco de la instancia de coordinación realizadas

## CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FONAM NO 002 DE 2025, ENTRE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y EL RESGUARDO INDIGENA VALLE DE PÉRDIDAS DEL MUNICIPIO DE URRAO-ANTIOQUIA


**presentado por:**

**John Carupia**

**CC 1041531075**

**coordinador del convenio**

**Revisado y aprobado por:**

**Andrés Carupia**

**CC 1048017709**

**Representante legal del Resguardo Valle de Pérdidas**


**Agosto, 2025**

**Urrao Antioquia**

## Introducción

La Dirección Territorial Andes Occidentales basó su enfoque territorial y las acciones a desarrollar en cuatro principios básicos relacionados con una visión regional, un enfoque ecosistémico, una planeación basada en efectos y el fortalecimiento institucional y de los escenarios del Sistema Nacional de Áreas Protegidas-SINAP. Reconociendo que en la Política de Participación Social de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se plantea la necesidad de buscar la construcción de acuerdos interculturales como estrategia para desarrollar conjuntamente procesos sociales de conservación de la biodiversidad en las áreas traslapadas con resguardos, que integre y enriquezca recíprocamente los saberes y visiones de las culturas indígenas y el conocimiento ecológico interdisciplinario que armonice los objetivos institucionales y las aspiraciones de las comunidades indígenas. Con base en lo anterior, las áreas del Sistema de Parques Nacionales se administran y gestionan bajo la legislación vigente que le confiere a Parques Nacionales Naturales de Colombia como autoridad ambiental pública del nivel nacional, respetando y reconociendo otros tipos de autoridad o formas de regulación ambiental como las de los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas. Así mismo mediante la Resolución N° 50 del 17 de octubre de 1995 del Instituto Nacional de la Reforma Agraria – INCORA– (hoy Agencia Nacional de Tierras), es creado el resguardo indígena Valle de Pérdidas en el municipio de Urrao-Antioquia.

Al trabajar en conjunto, se pueden establecer **mecanismos de gobernanza compartida** que respeten tanto la autoridad ancestral del resguardo como el marco legal de los parques nacionales:

- Se promueve el **diálogo intercultural** entre autoridades indígenas y entidades ambientales.
- Se fomenta la **participación activa del resguardo en planes de manejo ambiental.**

Para este año la proyección es realizar múltiples espacios de concertación entre el Cabildo Mayor Indígena de Urrao, las comunidades de los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá, y el Parque Nacional Natural Las Orquídeas. Estos encuentros tienen como propósito avanzar y finalizar la construcción del Régimen Especial de Manejo (REM), la definición de reglamentos de uso de cada una de las zonas identificadas en el ordenamiento y zonificación, planes estratégicos y metodologías de trabajo comunitario para la conservación del territorio y el fortalecimiento cultural de los pueblos Embera Eyabida.

## Propuestas Metodológicas

Dada la complejidad del territorio y las largas distancias a recorrer (con mulas como medio de transporte), se consideró pertinente, desde el componente metodológico, emplear herramientas prácticas y sencillas que facilitaron el proceso de escucha mutua entre las comunidades y los participantes. Durante todo el ejercicio, después de cada explicación o aporte, el equipo de trabajo del Parque Nacional Natural Las Orquídeas, los docentes o los miembros de la comunidad realizaron la traducción correspondiente, ya sea al español o al emberá, para garantizar una interlocución efectiva entre todos los participantes:

- cartografía social para trabajar la zonificación y ordenamiento del territorio.
- Implementación de analogías (ejemplo: construcción del tambo) para interiorizar la importancia de las reglas comunes para el territorio.
- Registro fotográfico como herramienta de recuento del proceso.
- Uso de mapas en gran formato para la socialización y validación de los sitios sagrados, así como para el ordenamiento y la zonificación del territorio.

- Trabajo en grupos para identificar las acciones permitidas y no permitidas en el territorio, según las zonas o áreas de interés definidas para la comunidad.
- Votación o elección participativa en el marco de la resignificación del concepto que define o da cuenta del trabajo conjunto entre Parques Nacionales y las comunidades de los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá, que para Parques Nacionales Naturales de Colombia es REM.

**Temáticas Abordadas**

- Resignificación del concepto de REM, renombrado colectivamente como 'Zôrârâ chirinchade: Pensamiento de los ancestros'.
- Zonificación y reglamentación de usos del territorio (zonas de conservación, siembra, recuperación de plantas, vivienda).
- Conservación de especies de interés cultural y alimentario (guagua, tatabro, venado, peces).
- Socialización y validación de sitios sagrados, de los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenoda (Jai-des).
- Estrategias de soberanía alimentaria: viveros comunitarios, piscicultura, cultivos de pan coger.

**Desarrollo de los espacios pedagógicos con las comunidades**

Cada uno de los espacios implementados requirieron espacios de concertación y definición de las propuestas metodológicas y temáticas entre el equipo del Parque Nacional Natural las Orquídeas, grupo de planeación y manejo de nivel central, Dirección Territorial Andes Occidentales representante del resguardo y coordinador del convenio**.**

**Asamblea Valle de Pérdidas- Comunidad de Guabinas 10 de mayo de 2025**

Este espacio de diálogo y co-construcción participativa permitió a las comunidades **reconocer las situaciones de manejo presentes en el territorio**. Al mismo tiempo, generó un ejercicio de **reflexión interna**, en el cual identificaron aspectos positivos y negativos de sus comunidades, así como posibles acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura y practicas ancestrales como los NEPOA, así mismo los participantes durante el diálogo, manifestaron la necesidad de actualizar las PIC, destacando la inclusión de elementos culturales esenciales como:

- La lengua materna
- La danza tradicional
- Instrumentos musicales
- El vestido tradicional

Respecto a la zonificación ordenamiento, realizaron las siguientes observaciones: Incluir en el mapa las comunidades de Penderisco, Guabinas 2, Remolino y Sangrijuela, que, aunque no están dentro del área protegida, sí hacen parte del resguardo Valle de Pérdidas.

**Situaciones de manejo**

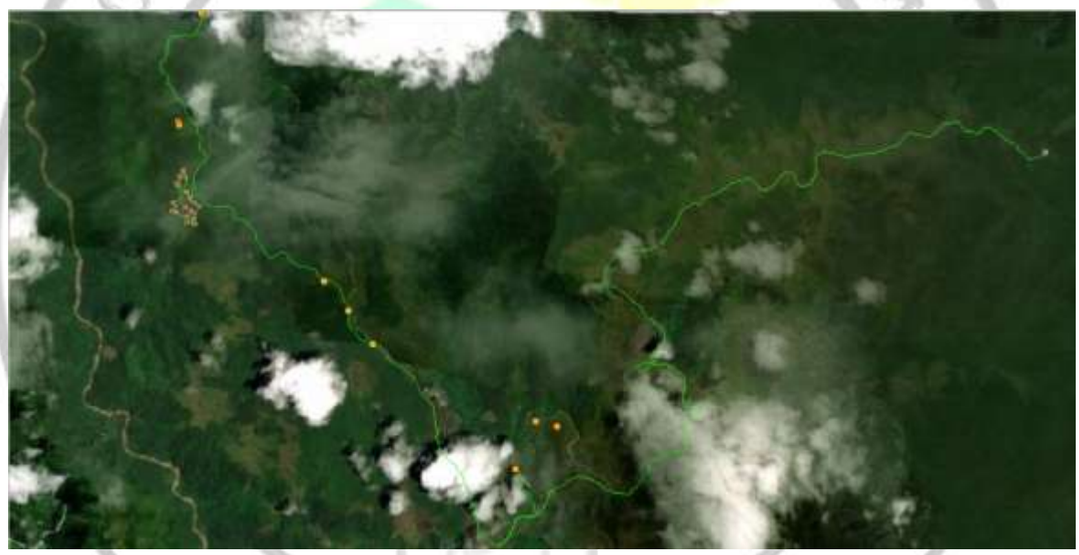
- Pérdida de conocimiento ancestral
- No se están practicando los saberes ancestrales y culturales
- Cambios en la relación con el trabajo tradicional
- Transformación del territorio.

**Propuestas para el plan de acción o plan estratégico:**

- Impulsar la enseñanza en las Casas del Saber sobre los diferentes tipos de Nepoa, saberes ancestrales fundamentales para la vida y la identidad del pueblo. Entre ellos se destacan:
- Nepoa para la fuerza

- Nepoa para enamorar
- Nepoa para cazar y pescar
- Nepoa para ver con claridad
- Nepoa para el baño ritual, asociado a la nutria
- Nepoa para tejer, relacionado con las arañas
- Nepoa para correr, vinculado al venado y al conejo
- Nepoa para trepar árboles
- Calendario de siembra (recuperar la historia, ejercicios de observación de las fases lunares).
- Espiritualidad: espacios de saber y conocimiento con los Jaibanas, realizar recorridos de interpretación.
- Reuniones con la comunidad para fortalecer el trabajo comunitario
- Delimitación comunidades: ejercicio articulado con estudiantes para la apropiación del conocimiento
- Acuerdos de conservación: Playa Larga y Caliche

Por su parte, el equipo de trabajo del Parque Nacional Natural Las Orquídeas adelantó la **georreferenciación de las viviendas de la comunidad de Guabinas**, logrando consolidar un primer mapa con esta información.



**Mapa 1.** Georreferenciación comunidad de Guabinas

**Taller sobre sitios sagrados Institución Educativa Rural Vásquez 03 de julio de 2025**
El taller se enmarcó en acciones pedagógicas y comunicativas, con docentes de la Institución Educativa Rural Vásquez, orientadas a fortalecer la cultura propia del pueblo indígena Embera Eyabida en los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá, dentro del área de traslape con el Parque Nacional Natural Las Orquídeas, propiamente sobre los sitios sagrados.
La actividad respondió a la necesidad de avanzar en la implementación de los acuerdos de ordenamiento ambiental con las comunidades indígenas, integrando saberes ancestrales y herramientas educativas.

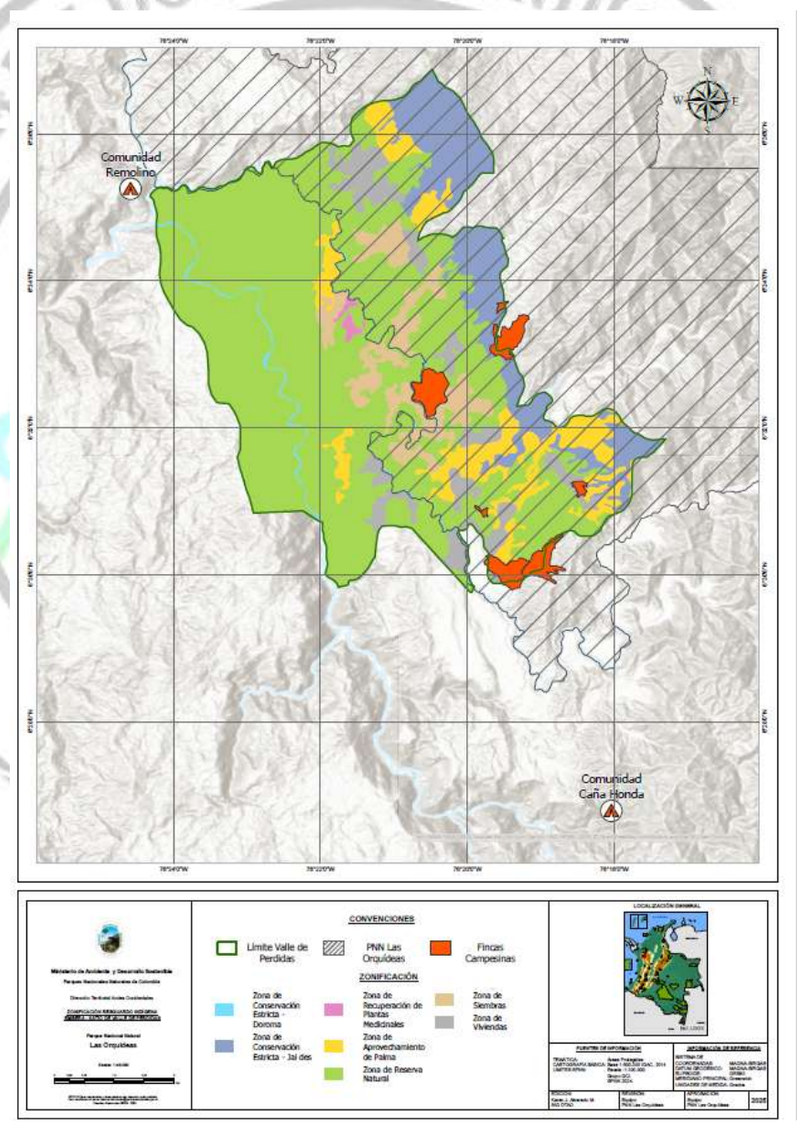
**Principales Resultados**

**Articulación interinstitucional:** Estos espacios se desarrollaron con la autorización de la Rectora de la Institución Educativa, en el marco de las jornadas de trabajo que realizan como institución con los docentes para el fortalecimiento de sus capacidades y procesos educativos.
**Definición del objetivo general de manera participativa:** Revitalizar prácticas ancestrales y cosmogonía vinculadas a los sitios sagrados para la protección de la Madre Tierra y la identidad cultural.
**Validación y actualización de información previa:** Se revisaron tres fuentes de

información para complementar los registros existentes sobre los sitios sagrados**.**
**Identificación clara de otros sitios sagrados:** De acuerdo al conocimiento de los docentes se identificaron sitios sagrados en la comunidad de Cruces La Llorona
**Identificación de propuestas metodológicas y didácticas para la cartilla sobre sitios sagrados:** Sopas de letras, recorridos, canciones, versos, dibujos entre otros.
**Entrega de la cartilla didáctica a docentes como insumo pedagógico:** Se realizó la entrega de las cartillas para colorear sobre Parques Nacionales Naturales de Colombia, con el objetivo de dinamizar los espacios educativos y fortalecer el conocimiento sobre las áreas protegidas en el país.

**Asamblea Resguardo Valle de Pérdidas comunidad de Caliche 25 y 26 de julio 2025**

Durante la jornada se validaron los ajustes a la propuesta de zonificación, se construyó de manera conjunta la **reglamentación de los usos del territorio** y se definió el **plan estratégico** acorde a las necesidades de las comunidades.




**Mapa 2**. Zonificación resguardo Valle de Pérdidas

Uno de los momentos más significativos fue la **resignificación del concepto REM**, que permitió a las comunidades proponer un nombre propio para el documento. Mediante votación, se eligió el término **"Zôrârâ chirinchade – Pensamiento de los ancestros"**, que expresa el reconocimiento del trabajo colectivo, la defensa del territorio y la pervivencia cultural como comunidades y pueblo Embera.

Asimismo, se avanzó en la **socialización y validación de sitios sagrados**, con el fin de fortalecer la cartilla educativa que recopila los lugares de importancia espiritual. También se revisaron las **Prioridades Integrales de Conservación (Dayi Drûa Akuîdâ)**, reafirmando la necesidad de proteger especies, bosques y prácticas ancestrales vinculadas a ellas.

El ejercicio de zonificación permitió definir reglas claras de manejo para diferentes áreas (conservación, recuperación, aprovechamiento, vivienda, siembra, etc.), reforzando la idea de que el territorio, como casa común, debe tener normas colectivas que aseguren su conservación y sostenibilidad.

**Plan estratégico resguardo Valle de Pérdidas**

El plan estratégico son las acciones que se va a realizar para llegar al ideal planteado y a la conservación de las prioridades integrales de conservación, durante la implementación del régimen especial de manejo.

- Capacitación para el fortalecimiento de la cultura Embera Eyabida
- Fortalecimiento del rol de la mujer, como soporte de la cultura Embera Eyabida
- Establecimiento de cultivos de pan coger
- Establecimiento de lagos para peces y así garantizar sostenibilidad alimentaria (en el rio ya casi no hay peces)
- Sembrar alimento que sea de interés para las especies que hacen parte de las PIC Dayi drua akuida en áreas deforestadas y así contribuir a su conservación.
- Realizar la delimitación de los sitios designados para la cacería y sitios de no cacería.
- Siembra de plantas nativas, realizar la recolección de semillas de jagua y achiote para sembrar en las comunidades.
- Realizar la recolección de semillas de palmas para sembrar en las comunidades en sitios estratégicos.
- Sembrar plantas medicinales.
- Establecimiento de viveros comunitarios.
- Establecer como obligatoriedad el uso de la pintura facial en eventos y ceremonias que se realicen en la comunidad.
- Implementar la tenencia de animales domésticos para consumo para controlar la cacería y suplir las necesidades básicas de alimentación (Pollos, cerdos, peces).
- Capacitaciones sobre las épocas de cacería de los animales que hacen parte de la dieta alimenticia (Con los niños, jóvenes, adultos y docentes).
- Capacitaciones sobre la reproducción de los animales silvestres que hacen parte de la dieta alimenticia Con los niños, jóvenes, adultos y docentes).
- Sembrar y producir caña para hacer ´panela (no tener que tomar agua cruda diario)
- Hacer monitoreo para saber cómo ha cambiado el territorio
- Propiciar espacios para entender la reproducción de las especies de peces, diseñar un calendario ecológico o de reproducción de peces.

**Reglamentación de usos de las zonas de interés para las comunidades**

1. **Zona de Conservación**

**Prohibido:**

- Cortar plantas, especialmente la palma de iraca.
- Tener ganado como vacas o caballos, ya que esta área es vital para las plantas utilizadas por el Jaibana (medico tradicional).
- Caza en las montañas, ya que albergan especies como guagua, tatabro, venado, entre otras que son importantes para las practicas ancestrales y para la dieta alimenticia.

**2. Zona de Recuperación de Plantas**

**Prohibido:**

Corte de plantas y árboles, lo que resalta la importancia de la flora local para la preservación del equilibrio ecológico y el uso medicinal.

**3. Zona de Aprovechamiento de Palmas**

**Prohibido:**

- Cultivos ilícitos.
- Actividades mineras que puedan alterar el equilibrio ecológico.

**Permitido:**

- Cultivo de plantas nativas.
- Siembra de productos tradicionales como yuca, ñame, piña y caña, fundamentales en la dieta alimentaria de las comunidades**.**

**4. Zona de Reserva Natural**

**Prohibido:**

- Cultivos ilícitos.
- Actividades mineras.
- Tala de árboles en los nacimientos de las quebradas.
- Ingreso de personas ajenas a la comunidad a realizar actividades de extracción y usos no permitidos.

**5. Zona de Vivienda**

**Permitido:**

- Cultivo de plátano, ñame, yuca, caña y otros productos que forman parte esencial de la dieta alimentaria.
- Actividades de piscicultura en estanques**.**

**Prohibido:**

- Tener animales en las zonas de siembra

**6. Zona de Recuperación de Plantas Medicinales**

**Permitido:**

- Recuperación de plantas medicinales como gavilana (para la tos).

**Prohibido:**

- Tala de árboles.
- Cría de animales.

**7. Zona de Reserva Natural**

**Prohibido:**

- Tala de árboles y explotación de madera.
- Actividades mineras con maquinaria o de otro tipo.
- Caza de especies en peligro de extinción, como el pavo real.
- Construcción de viviendas en las cabeceras de las quebradas

**Permitido:**

- Siembra de plantas o especies de interés comunitario.
- Siembra de plantas medicinales.
- Caza de animales como guagua, venado, conejo, cuzumbo, zorro, y tatabro, siempre y cuando se respeten las normas tradicionales de caza.

**8. Zona de Siembra**

**Permitido:**

- División de cultivos de caña, yuca, plátano, ñame, maíz y pino.
- Descanso del terreno por un período de tres años antes de volver a sembrar**.**

**Asamblea resguardo Chaquenodá – comunidad de Quiparado Bajo 28 y 29 de julio**

La metodología incluyó saludos de apertura, recuento del proceso mediante registro fotográfico, ejercicios de **cartografía social** y prácticas pedagógicas para comprender la importancia del ordenamiento y zonificación comunitaria.

Se validaron e identificaron **sitios sagrados** y zonas clave del territorio (cementerios, ríos, quebradas, parcelas de siembra, potreros, bosques y viviendas), reconociendo su valor espiritual, ambiental y cultural. Posteriormente, se concertaron las **reglas de uso del territorio**, entre ellas:

- **Permitido**: caza controlada en agosto, pesca en verano, cultivo rotativo de plátano, maíz y ñame, uso de plantas medicinales y tenencia de hasta 15 cabezas de ganado por familia.
- **Prohibido**: tala indiscriminada de bosques, uso de agroquímicos, pesca con pólvora, caza de aves, cultivos ilícitos y actividades extractivas en sitios sagrados.

Las **situaciones de manejo** identificadas reflejan tanto desafíos (actividades mineras, presión sobre los recursos, falta de interés de algunos jóvenes por los saberes ancestrales) como oportunidades (procesos de transmisión cultural con sabios y estudiantes, compromiso comunitario y reconocimiento del valor espiritual de los sitios sagrados).

Finalmente, se concertó un **plan estratégico** que incluye acciones en soberanía alimentaria, conservación de las Prioridades Integrales de Conservación, fortalecimiento del rol de la mujer, transmisión intergeneracional de conocimientos, establecimiento de viveros comunitarios, piscicultura y promoción de la identidad cultural a través de la obligatoriedad de la pintura facial en eventos comunitarios.

El encuentro reafirmó la importancia de la **articulación entre comunidad e instituciones** en la gestión conjunta del territorio, garantizando la conservación ambiental y la pervivencia cultural del pueblo Embera Eyabida.

**Taller sobre sitios sagrados con los docentes de la Institución Educativa Chinandaú 01 de agosto de 2025**

Durante la jornada se entregó oficialmente una **cartilla sobre plantas medicinales**, elaborada con la participación de comunidades, docentes y niños. Esta herramienta busca revitalizar la medicina tradicional y facilitar la enseñanza en las instituciones. Posteriormente, mediante actividades grupales, los docentes reflexionaron sobre tres aspectos clave:

1. **Importancia de los sitios sagrados.**
2. **Qué se quiere enseñar sobre ellos.**
3. **Cómo transmitir esos conocimientos**

**Principales hallazgos por parte de los docentes**

- **Valor espiritual:** Los sitios sagrados se reconocen como lugares de sanación, purificación y resguardo del espíritu de la naturaleza y los ancestros.
- **Transmisión cultural:** Son fundamentales para mantener vivas las tradiciones, como la lengua propia, los cantos, la vestimenta y la alimentación tradicional.

- **Protección del territorio:** Se resaltó la necesidad de enseñar a los niños y jóvenes a cuidar los recursos naturales (bosques, ríos, fauna) y evitar prácticas que los deterioren.
- **Metodologías de enseñanza:** Los docentes propusieron estrategias lúdicas (juegos, canciones, dibujos, rondas), aprendizaje experiencial en el territorio y acompañamiento de sabios, parteras y médicos tradicionales.

**Conclusión**

El taller permitió evidenciar la preocupación común de garantizar que las futuras generaciones mantengan la conexión con los sitios sagrados y con la madre tierra. La educación es entendida como un proceso integral y comunitario, donde el conocimiento ancestral y el académico se complementan.
Finalmente, se reafirma el papel de los docentes como agentes clave en la preservación cultural y ambiental, al ser multiplicadores de estos saberes dentro y fuera de las aulas.

Es importante determinar estrategias para garantizar la participación de los espacios restantes de todas las comunidades del resguardo Chaquenodá.

**Construcción Herramienta didáctica y educativa cartilla sobre Jai-des sitios sagrados**

Por parte del equipo de trabajo del Parque Nacional Natural Las Orquídeas**,** que viene liderando este proceso, se ha avanzado en la socialización y validación de la información con las comunidades, líderes y docentes. Asimismo, se realizó una primera reunión con el editor del Grupo de Comunicación del nivel central, Andrés Castillo, quien efectuó un primer ejercicio de retroalimentación mediante el diligenciamiento de una ficha con información de contexto de la herramienta (nombre, público objetivo, objetivo general, objetivos específicos, justificación, tabla de contenido y especificaciones de diseño).

Este ejercicio permitió organizar las ideas y definir que la cartilla contará con dos capítulos principales:

1. **Información conceptual sobre los sitios sagrados.**
2. **Herramientas didácticas y educativas.**

De manera complementaria, se viene trabajando con los docentes de forma remota en la identificación de propuestas didácticas. En sus comunidades, ellos han realizado algunos ejercicios piloto con los niños como sopas de letras, acrósticos, historias, cuestionarios y dibujos. Toda esta información ya ha sido sistematizada.

Es importante señalar que este primer documento ya fue enviado al editor y se tiene programada una segunda jornada de trabajo para el 5 de septiembre**.** Posterior a esta etapa, y una vez realizadas las debidas traducciones, el paso final será la diagramación de la herramienta**.**

**Reunión se seguimiento al convenio resguardo Valle de Pérdidas**

La reunión se realizó con la participación del gobernador del resguardo Valle de Pérdidas, Andrés Carupia**;** el coordinador del convenio, John Carupia**;** y el equipo del Parque Nacional Natural Las Orquídeas**,** encargado de acompañar la implementación de los acuerdos de la consulta previa y el proceso del convenio. En representación del Parque participaron: John Jairo Restrepo Salazar, jefe del área; Omar Elicio López Velandia**,** profesional del área; Maricela Piedrahita, educadora ambiental; Freyder Dómico**,** técnico de Estrategias Especiales de Manejo; Joselito Carupia, operario de Estrategias Especiales de Manejo; Patricia Sarmiento, del Grupo de Planeación y Manejo de nivel central; y Cristina Aristizábal, del área de Participación Social de la Dirección Territorial Andes Occidentales.

Durante este espacio se llevó a cabo la socialización de las actividades realizadas en campo**,** la presentación de resultados y retos**,** y se estableció un plan de trabajo para avanzar en la sistematización y ajuste del documento del Régimen Especial de Manejo**.**

**Reunión se seguimiento al convenio resguardo Chaquenodá**

La reunión se realizó con la participación del cabildo mayor del municipio de Frontino Blanca Bailarín, lideres indígenas, coordinador del convenio, representante legal del resguardo Valle de Pérdidas y equipo del Parque Nacional Natural las Orquídeas que viene acompañando el proceso.

Este espacio permitió realizar la socialización de las actividades que se han desarrollado en el marco de la implementación del convenio, espacios de construcción sobre situaciones de manejo, reglamentación de usos, plan estratégico, avances y validación de información sobre la cartilla de sitios sagrados, con las comunidades del resguardo Valle de Pérdidas y Quiparado Bajo del resguardo Chaquenodá.

A continuación, se describen los acuerdos de este espacio:

**1**.Reunión de seguimiento programada para los días 12 y 13 de septiembre de 2025 en Frontino.

**2**.Unificación de los documentos del reglamento interno y el del convenio 002, con participación de Parques Nacionales y el Cabildo Mayor.

**3.**Fortalecimiento del relacionamiento institucional y comunitario para garantizar el cumplimiento de los acuerdos.

**4**.Continuar con el proceso de validación de sitios sagrados y reglamentación de usos territoriales, con el apoyo técnico y comunitario.

Este espacio permitió hacer seguimiento y retroalimentación de los procesos con los lideres del resguardo Chaquenoda, así como el fortalecimiento del relacionamiento.

**Avance elaboración documento Régimen Especial de Manejo**

De acuerdo con lo pactado en la reunión de seguimiento del convenio, se han realizado tres espacios de trabajo con Patricia Sarmiento (GPM), Cristina Aristizábal (DTAO) y Maricela Piedrahita. Durante estos encuentros se llevó a cabo una revisión detallada del documento, con el propósito de:

- Sintetizar información y resaltar aspectos relevantes, especialmente lo relacionado con el proceso de construcción y la participación activa de las comunidades.
- Ajustar la línea de tiempo, destacando la intervención del resguardo.
- Ajustar el material fotográfico
- Simplificar las descripciones metodológicas, mostrando únicamente los resultados de los espacios desarrollados según la metodología aplicada para la construcción del REM en el año 2020.

**Puntos de georreferenciación de los sitios sagrados**

En el marco de los recorridos realizados en el mes de julio, para la implementación del plan de trabajo, se realizaron varios recorridos en la comunidad por parte del enlace local y equipo de trabajo el Parque Nacional Natural las Orquídeas, en el marco del ejercicio de la autoridad ambiental.

| **Sitios sagrados Resguardo Valle de Pérdidas** | | | |
|---|---|---|---|
| **Nombre** | **Coordenada este (X)** | **coordenada Norte (y)** | **Comunidad** |
| Charco señorita | -76,36769724 | 6,584830047 | Caliche |
| Cementerio | -76,35463539 | 6,588058588 | Caliche |
| Bocas del rio Quiparado a Chaquenoda | -76,4015432 | 6,630867231 | Quiparado Bajo |
| Casa Nusí | 76,40919168 | 6,611363967 | en el camino de Quiparado Bajo - |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Valle de Pérdidas |
| Cascada El Tiburón | -76,37785667 | 6,512468333 | Valle de Pérdidas |
| Aguas arriba El Tiburón | -76,37871 | 6,51607 | Valle de Pérdidas |
| El Llano (Tiburón) | -76,37110667 | 6,519798333 | Valle de Pérdidas |
| Pozo El Tiburón | -76,37014667 | 6,519965 | Valle de Perdidas |
| Sitio El Tiburón | -76,37225833 | 6,52521 | Valle de Perdidas |

**Fortalezas del proceso**

- Alto nivel de participación comunitaria, incluyendo líderes, docentes, parteras, jaibanas, jóvenes y guardia indígena.
- Reconocimiento de la espiritualidad, sitios sagrados y prácticas ancestrales como ejes de conservación.
- Trabajo articulado entre instituciones (PNN Las Orquídeas) y autoridades indígenas.
- Recuperación de prácticas tradicionales: medicina ancestral, construcción de viviendas, uso de plantas medicinales.
- Fortalecimiento del rol de la mujer y la juventud en los procesos comunitarios.

**Resultados a la fecha del proceso**

- Validación de la zonificación, reglamentación de usos y plan estratégico de acuerdo con las necesidades comunitarias.
- Avance en la construcción de cartillas educativas sobre plantas medicinales y sitios sagrados.
- Reconocimiento de nuevas Prioridades Integrales de Conservación (PIC), incluyendo elementos culturales como lengua, danzas, instrumentos y vestimenta.
- Compromisos comunitarios de conservación en zonas críticas (Playa Larga, Caliche).
- Identificación de cambios en la cobertura del territorio (recuperación de bosques tras compra de predios).
- Mayor claridad en la articulación de autoridades indígenas y ambientales.

**Análisis de Resultados a la fecha del proceso**

Los encuentros permitieron fortalecer la relación de confianza entre comunidades e instituciones. Se evidenció un proceso en consolidación, con logros significativos en la concertación del ordenamiento territorial y la revitalización cultural. Sin embargo, también se identificaron retos como:
- Persistencia de presiones externas (campesinos cazando, actividades mineras).
- Pérdida de interés de algunos jóvenes en las prácticas ancestrales.
- Necesidad de articular mejor los acuerdos con las diferentes comunidades y el cabildo mayor.

**Retos del proceso**

- Garantizar la transmisión intergeneracional de los saberes tradicionales.
- Manejo de conflictos por uso del territorio con población campesina y actores externos.
- Fortalecer mecanismos de comunicación entre comunidades y autoridades indígenas.
- Mitigar riesgos de pérdida de biodiversidad por actividades extractivas y prácticas no sostenibles.
- Consolidar la implementación del plan estratégico con acciones verificables.

**Conclusiones**

El proceso de gestión desarrollado en 2025 refleja avances significativos en la construcción de un modelo de manejo conjunto del territorio basado en el respeto a la cultura Embera Eyabida y la protección de la biodiversidad. La concertación del REM – 'Zôrârâ chirinchade' se constituye en un hito histórico, al integrar visión ancestral y criterios técnicos de conservación.

El camino hacia la sostenibilidad cultural y ambiental requiere seguir fortaleciendo el diálogo intercultural, la participación comunitaria y la corresponsabilidad institucional para garantizar la pervivencia de los pueblos indígenas y la protección del Parque Nacional Natural Las Orquídeas.

**JOHN JAVIER CARUPIA BAILARIN**
Coordinador del convenio 002 de 2025